



DECRETO N° 3351/

LAJA, agosto 28 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 279.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario a la Sra. Elizabeth Álvarez Cuevas, jefe de finanzas del Depto. de Educación, quién se dirigirá a la ciudad de Los Ángeles, el día viernes 28 de agosto 2009, con motivo de llevar boletines de subvención a la Dirección Provincial de Educación
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a la Sra. Álvarez, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/NUB/PLM/AMR/lrc *28/08/09 MS

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 – 534231 – 534232 - Fax: 534233